

TEMPORADA 24/25

CIRCULAR NÚM.- 5

DECISIONES DEL COMITÉ

Reunido el COMITÉ DE COMPETICIÓN el día 22 de enero 2025, ha llegado a los siguientes acuerdos:

1. Sancionar a 1 jugador del equipo, BAR MABUENA FC con 3 partidos, por los hechos acontecidos en el partido jugado el día 18 de enero, entre los equipos BAR MABUENA-ESTIL PROPI
2. Sancionar a 1 jugador del equipo ESTIL PROPI con 1 partido por los hechos acontecidos en el partido jugado el día 18 de enero entre los equipos BAR MABUENA-ESTIL PROPI.
3. En reunión celebrada ayer miércoles con los responsables de los equipos, BAR MABUENA y ESTIL PROPI, hemos analizado lo sucedido el pasado sábado y llegado a la conclusión que situaciones como las que ocurrieron el pasado sábado no se han de volver a producir, y que hemos de poner entre todos lo máximo por nuestra parte para que así sea. Cada equipo es responsable de las actitudes y comportamientos de sus jugadores y aficionados, si se vuelven a suceder hechos como los que estamos comentando este Comité tomará las decisiones correspondientes.
4. Sancionar a 1 jugador del equipo CAMPA CITY, con 4 partidos, por los hechos acontecidos en el partido jugado el día 18 de enero, entre los equipos CAMPA CITY – CHLUC FC.
5. Recordamos a todos los jugadores de la competición, que está totalmente prohibido jugar con pircings, cadenas, pulseras, anillos, relojes, “GAFAS NO HOMOLOGADAS”, etc.
6. Es obligatorio jugar con espinilleras, con motivo de evitar posibles lesiones.
7. Para todos aquellos jugadores que estén en esa situación, que no se sorprendan si el árbitro no les deja jugar.